



GrupoEnergíaBogotá

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ("**GEB**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, convocan a los accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día **19 de noviembre de 2024 a partir de las 9:30 a.m.**, de forma no presencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A., a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en este aviso de convocatoria.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Autorización garantía del GEB para refinanciación de filiales en Guatemala

Instrucciones para acceder a la reunión no presencial:

- Con el propósito de verificar la identidad de los participantes de la reunión en los términos del Decreto 398 de 2020, los accionistas o apoderados deberán enviar los documentos que acrediten su condición al correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co a más tardar el día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.:
 - Personas naturales: copia del documento de identificación por las dos caras.
 - Personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o de la Superintendencia Financiera de Colombia (según aplique) no mayor a 90 días y documento de identificación del representante legal por las dos caras.
- En el caso de apoderados se deberá anexar a la documentación anterior el poder debidamente diligenciado y firmado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio y copia del documento de identificación del apoderado por las dos caras, para lo cual los accionistas podrán hacer uso de los formatos que se encuentran disponibles en www.grupoenergiabogota.com.co. En el caso de poderes generales se deberá enviar copia de la escritura pública correspondiente junto con la vigencia del poder. Se advierte que por disposición del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.
- Al correo del accionista o apoderado desde el cual se remita la documentación anteriormente descrita, se enviará a más tardar el día lunes 18 de noviembre de 2024 el enlace para su conexión a la reunión, así como los datos para el ingreso a la plataforma. Se recuerda que los datos de conexión a la reunión son de uso

exclusivo de los accionistas y sus apoderados, y únicamente les serán enviados a los accionistas o apoderados que hayan acreditado en debida forma su calidad.

- El día de la reunión, se recomienda a los accionistas y apoderados ingresar a la plataforma a partir de las 8:30 a.m. para verificar su conexión y acceso a la plataforma virtual.
- Para mayor información sobre el desarrollo de la reunión, consulte el Instructivo a los Accionistas publicado en www.grupoenergiabogota.com.co.

El accionista que no pueda asistir podrá hacerse representar mediante apoderado en los términos de los artículos 184 (modificado por la Ley 222 de 1995, artículo 18) y 185 del Código de Comercio. En la página web www.grupoenergiabogota.com.co se encuentran publicados para consulta los requisitos de los poderes, las prácticas no autorizadas y los distintos modelos de poderes.

La reunión será transmitida en vivo en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.


ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente Junta Directiva


JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Presidente GEB S.A. E.S.P.

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS



Denuncia Excombatientes asesinados

La cifra de firmantes de la paz asesinados asciende a 436 casos. Así lo afirmó el Consejo Nacional de Reincorporación del partido Comunes tras el asesinato de Carlos Jeison Jiménez, en el municipio de Mesetas, Meta, señalaron. Por esto pidieron al Gobierno Nacional dedicar más esfuerzo a la protección de los excombatientes. También le pidieron a la gobernadora del Meta, Rafaela Cortés, que actúe como gestora de paz en beneficio de la reincorporación. FOTO: SERGIO ACERO YATE

Indagación Cancillería investigará a cónsul en México

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió ayer un comunicado en el que anunció la apertura de un proceso disciplinario al cónsul de Colombia en México, Andrés Hernández. La Cancillería investigará denuncias por presunto estafar por 80 millones de pesos de una subterfugio, y además, acusaciones por acoso laboral, misoginia y negligencia.

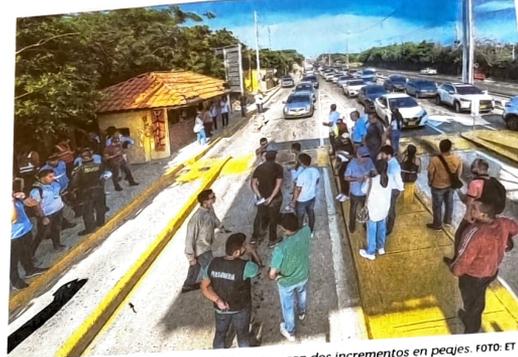
Nombramiento Santos lidera ente de Nelson Mandela

El expresidente Juan Manuel Santos es el nuevo cabeza de The Elders, una organización de líderes mundiales creada por Nelson Mandela. Esto se dedica al trabajo por la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Santos reemplaza a Mary Robinson, expresidenta de Irlanda.

Peajes: ¿quiénes están detrás de protestas que le han costado al país \$ 680.000 millones?

En medio de una supuesta politización vienen dos incrementos. Gremios los respaldan si se revierten en calidad. ¿Qué dicen líderes de las movilizaciones?

UNINVESTIGATIVO@ELTIEMPO.COM | @UninvestigativoET



Entre diciembre de 2024 y enero de 2025 se esperan dos incrementos en peajes. FOTO: ET

Puente Amarillo, La Libertad, Oca y Iracá, en el Meta; y Papiros y Turbaco, en Atlántico y Bolívar. Estos son los seis peajes del país donde se vienen registrando desde hace meses protestas y bloqueos para exigirle al gobierno Petro desde tarifas especiales para habitantes de la región hasta el desmonte total de las casetas. EL TIEMPO investigó y estableció que la no operación, suspensión o no instalación de peajes en vías concesionadas han generado ya entre 2023 y 2024 - costos para el Estado por 680.000 millones de pesos, que deben compensar a los concesionarios, según lo pactado en los contratos.

pio, agrega que lograron habilitar una mesa con la ANI para que la vía quede en manos de la gobernación, "porque el pago por parte de la comunidad afecta el crecimiento del municipio". "Hasta 'influencers'" Al respecto, Arnulfo Cuervo, cabeza de la Federación de Empresarios de Carga (Fedetrans-carga), dice que si bien la comunidad es el motor de las protestas, las capitalizan otros: "La comunidad toma la iniciativa. Pero luego llegan políticos y líderes que los organizan y toman bandera, de buena o mala fe". Y aunque se reserva nombres, dice que "en Meta hay un concejal involucrado en las movilizaciones y hasta influencers". Sin embargo, es enfático en que debe haber un sustento técnico y legal para establecer condiciones: "Por ejemplo, peajes cercanos, cuando no han sido determinados como parte de la obra, sino casetas puestas eventualmente, como el de Puente Amarillo, no pueden ser un negocio". Y según Nidia Hernández, presidenta de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el gremio es consciente de que hay que pagar peajes: "Las vías necesitan mantenimiento para que estén en buen estado".

debe revisar el tema con las comunidades. Al respecto, Arley Gómez, exdiputado del Meta y ex candidato a la gobernación en 2019 (Alianza Verde), dijo que lleva 14 años en el movimiento 'No a peaje', en Oca, sin intenciones electorales: "Llegué a la asamblea como acto de rebeldía. No era consecuencia de mi apoyo a las protestas, no vivo de la política", señaló Gómez, quien tiene una anotación por contrerentimiento, obstrucción de vías y alteración del orden público. "Me perflaron y reseñaron en la Fiscalía. Cuando alguien se atreve a decir la verdad, lo judicializan. Estos municipios viven del turismo por el precio del peaje no y por el precio del peaje no y por el precio del peaje no y por el precio del peaje no". En La Libertad también hay un congresista, Gabriel Parrado (Pacto Histórico), liderando el tema. Además de La Libertad, Parrado está ligado en el antipeaje de Puente Amarillo, Iracá y Oca: "Esto está organizado por comunidades y líderes sociales (...). Ya interpusimos una acción popular y esperamos una decisión para que levanten el peaje de Puente Amarillo", indicó.

Para David Mora, líder en el peaje de Puente Amarillo, afin al partido Dignidad, son bienvenidos todos los sectores: "Si hay políticos del mismo sector del gobierno, sería 'fuego amigo', pero si hay alguien que tenga aspiraciones políticas diferentes o gremiales y se quiera sumar a la protesta, es bienvenido. El propósito es que se levante el peaje que perjudica a la comunidad". Y asegura que han sentido persecución, incluso en comunicados de las carteras de Transporte, Defensa e Interior y de la ANI y que el Gobierno sí tiene recursos para asumir los costos. Por su parte, Camilo Acero, líder en el peaje La Libertad que se 'quemó' en su aspiración a la Cámara en 2018 (por la UP), señaló que actúa sin intención electoral: "La financiación del peaje es con alcaldía, gobernación y Ecopetrol, que tiene una refinlería cerca. No con la gente".

hay aspiración. Trabajo por la comunidad, pero es posible que alguien sí tenga aspiraciones políticas". En cuanto al peaje de Turbaco, Danilo Contreras, precandidato a la gobernación por el Pacto Histórico, se abstuvo de dar declaraciones porque, dijo, se alejó luego de que conquisó puesto en la Rama Judicial. Pero los otros siguen bajando y el congresista Parrado ya anunció que "si no se soluciona esta problemática, la dinámica se va a esparcir por todo el país".

Incrementos y política Y al Gobierno le ha llegado información sobre una supuesta politización de la protesta, en momentos en los que se alistan dos incrementos. El 31 de diciembre expira el plazo para ajustar lo que hace falta de la normalización del incremento de tarifas, congeladas en el Decreto 050 de 2023, como medida antiinflacionaria. El 15 enero se debe hacer el incremento anual, acuerdo con el IPC. Y se tiene como antecedente la negociación con los camioneros que lograron escalar el incremento del diésel después de varios días de paro. A ese coctel se le une la supuesta politización de la protesta, pues se aprovecharon estos escenarios para mediatizar y destacarse entre la comunidad", dice Juan Fernando Agámez, excandidato al concejo de Puerto Colombia por Autoridades Indígenas de Colombia (Aico) y otrora líder de la protesta. Agámez, hoy secretario del concejo de ese municipi-

'Sin intención política' Pero señaló que, donde hay protestas, el Gobierno

Incrementos en tarifas EL 31 DE DICIEMBRE SERÁ EL PRIMERO. SEGÚN EL GOBIERNO Y EL OTRO, EN ENERO.

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ("GEB" o la "Sociedad"), de conformidad con los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, convocan a los accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2024 a partir de las 9:30 a.m., de forma no presencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A., a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en este aviso de convocatoria. El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Elección del Presidente de la Asamblea
- 4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
- 5. Autorización garantida del GEB para refinanciación de filiales en Guatemala

- Con el propósito de verificar la identidad de los participantes de la reunión en los términos del Decreto 398 de 2020, los accionistas o apoderados deberán enviar los documentos que acrediten su condición al correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co a más tardar el día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.:
- Personas naturales: copia del documento de identificación por las dos caras.
- Personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o de la Superintendencia Financiera de Colombia (según aplique) no mayor a 90 días y documento de identificación del representante legal por las dos caras.
- En el caso de apoderados se deberá anexar a la documentación anterior el poder debidamente diligenciado y firmado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio y copia del documento de identificación del apoderado por las dos caras, para lo cual los accionistas podrán hacer uso de los formatos que se encuentran disponibles en www.grupoenergibogota.com.co. En el caso de poderes generales se deberá enviar copia de la escritura pública correspondiente junto con la vigencia del poder. Se advierte que por disposición del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.
- Al correo del accionista o apoderado desde el cual se remita la documentación anteriormente descrita, se enviará a más tardar el día lunes 18 de noviembre de 2024 el enlace para su conexión a la reunión, así como los datos para el ingreso a la plataforma. Se recuerda que los datos de conexión a la reunión son de uso exclusivo de los accionistas y sus apoderados, y únicamente les serán enviados a los accionistas o apoderados que hayan acreditado en debida forma su calidad.
- El día de la reunión, se recomienda a los accionistas y apoderados ingresar a la plataforma a partir de las 8:30 a.m. para verificar su conexión y acceso a la plataforma virtual.
- Para mayor información sobre el desarrollo de la reunión, consulte el Instructivo a los Accionistas publicado en www.grupoenergibogota.com.co.

En Referencia al menor Diego Fernando Aguirre Gómez
Asesinado: **Ledy Carolina Gomez Castaño**
Se ha iniciado una petición por custodia y otros fallos para **Diego Fernando Aguirre Gomez**. No. P-274-00314 en la Corte familiar de Providencia en One Dorrance Plaza, Providencia, RI 02903, con audiencia el 28 de Noviembre 2024 a las 9:30 a.m. Se debe responder antes 20 días de esta notificación por cualquier persona interesada. Si no responde antes de esta fecha, puede resultar en una decisión automática a favor de la demandante. Dirija cualquier pregunta al abogado de la demandante.
Atentamente: **Marcia Narves, Esq**
marciana@tdllr.org
Dorcas International Institute of Rhode Island
645 Elmwood Ave, Providence RI 02907

citi
Citibank - Colombia S.A.
Oficina - Colombia S.A informa al público que la tasa máxima de interés aplicable a las líneas de crédito para el consumo para el mes de noviembre de 2024 es de 27,80 % IA.
Producto y servicios financieros suministrados por Citibank - Colombia S.A. y el día 01 del mes de noviembre de 2024 en una línea de crédito de servicios de Citigroup Inc.

El accionista que no pueda asistir podrá hacerse representar mediante apoderado en los términos de los artículos 184 (modificado por la Ley 222 de 1995, artículo 18) y 185 del Código de Comercio. En la página web www.grupoenergibogota.com.co se encuentran publicados para consulta los requisitos de los poderes, las prácticas no autorizadas y los distintos modelos de poderes.
La reunión será transmitida en vivo en la página web www.grupoenergibogota.com.co.
ANDRÉS ESCOBAR ARANGO Presidente Junta Directiva
JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ Presidente GEB S.A. E.S.P.